



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VISTA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**“SERVICIO DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN EL CENTRO SOCIAL DE
PERSONAS MAYORES DE CARTAGENA III”**

Refª.expte. 2018.67 ES-SU

MESA constituida por:

Presidente, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), **La Secretaria General Técnica** Dª Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Adjunto**, D Agustín Zabala Romero.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: Dª Carmen C. Sanchez López.

Como **vocal**, **la Técnico Consultor**, Dª. Mº. Pilar Cazorla Páez

Secretaria, **la Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**, Dª Mª Angeles Abellan Zuñel

Fecha: 06/06/2018

Hora: 10:00

Lugar: Despacho de la Secretaria General Técnica
Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citados al margen, a fin de que la mesa compruebe los documentos que en fase de subsanación de documentación le fueron requeridos a la licitadora Dª Dolores Sánchez López, con N.I.F. 22446048-X.

Como justificación de la experiencia profesional, la licitadora aporta, en el trámite de subsanación de documentación, declaración responsable manifestando que en el período de enero de 2016 a noviembre de 2017, trabajó en “Peluqueria BELÉN, Los Dolores, Cartagena”.

A la vista de que es el único período que pudiera ser computado a estos efectos, y dado la escasa información que aporta en su declaración responsable, la Mesa acuerda requerir a la licitadora que amplie o aclare documentalente, en su caso, dicha experiencia. A tal efecto, la Mesa acuerda concederle un plazo de dos días hábiles.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 10:15 horas.

fdo.: Josefa Martínez Muñoz

fdo.: Carmen C. Sánchez López.

fdo.: Agustín Zabala Romero

fdo.: Mª. Pilar Cazorla Páez

fdo.: Mª Angeles Abellán Zuñel